

Los Copitos de Comodoro Py

Clarín, La Nación, Los Copitos y el delito imposible

Mañana a las 11hs verás nuevamente en acción a “Los Copitos de Comodoro Py” cumpliendo la orden impartida por el Grupo Clarín en la tapa publicada días después de que intentaran asesinarme en la puerta de mi casa. ¿Te acordas? “La bala que no salió y el fallo que sí saldrá” era el título de la nota del editor del diario Clarín de ese día. O sea; si no me mataron, tengo que estar presa.

En esta oportunidad **“Los Copitos de Comodoro Py”** son Mariano **Borinsky**, que jugaba al tenis con Mauricio Macri en Olivos; Gustavo **Hornos**, que visitaba a Macri en la Rosada y que esta denunciado por acoso sexual y violación; y Diego **Barroetaveña**, dirigente de la lista macrista de los magistrados para el Consejo de la Magistratura y tripulado, además, por Julio César Saguier, dueño del Grupo La Nación. Todos ellos van a confirmar la condena del Tribunal Oral integrado por otros miembros de la misma banda. Rodrigo Giménez Uriburu; el que junto al fiscal de la causa, Diego Luciani, tenían un equipo de fútbol llamado Liverpool que jugaba en un torneo organizado... en la quinta privada de Mauricio Macri. **La imparcialidad de estos jueces... te la debo!**

¿Por qué me condenan “Los Copitos de Comodoro Py”? **Por un delito que como Presidenta nunca pude haber cometido: el de administración fraudulenta en obras viales, aprobadas por el Parlamento en los presupuestos nacionales, licitadas, ejecutadas y pagadas por el gobierno de la Provincia de Santa Cruz y aprobada su rendición de cuentas por la Auditoría General de la Nación y el Congreso de la Nación desde el 2003 al 2015.** Tan es así, que ningún Jefe de Gabinete de la Nación -constitucionalmente responsable de la ejecución del presupuesto y la administración del país- fue acusado y que el propio Ministro nacional responsable del área durante nuestros tres gobiernos, fue absuelto. Se vuelve de cualquier lugar menos del ridículo.

Más claro aún fue el Dr. Rodolfo Barra en las conclusiones de su Dictámen Experto Legal presentado e incorporado a la “Causa Vialidad”. El actual Procurador del Tesoro de la Nación de Milei, ex miembro de la Corte Suprema de Justicia, ex Ministro de Justicia, integrante de la Comisión Redactora de la Reforma Constitucional de 1994 y uno de los más prestigiosos juristas de nuestro país, sostuvo:

“De conformidad con la reforma introducida al texto constitucional en el año 1994 y la legislación vigente posterior a esa fecha, es el Jefe de Gabinete de Ministros quien ejerce la administración general del país y quien, por lo tanto, ejecuta el presupuesto de la Nación y sólo excepcionalmente dichas facultades son ejercidas por avocación por el Presidente de la Nación”

*“En conclusión, el Presidente es ajeno al ejercicio de la administración general del país, cuya competencia corresponde al Jefe de Gabinete de Ministros. Sobre aquella gestión el Presidente tiene una responsabilidad política. **La responsabilidad administrativa, civil y penal, corresponde al Jefe de Gabinete de Ministros y a los demás ministros, en los términos del art. 102, CN.**”*

El show debe continuar

La “Causa Vialidad” empezó como un show y va a terminar de la misma manera. La primera audiencia del juicio la fijaron el 21 de mayo del 2019 en perfecta sintonía con el cronograma electoral. **Necesitaban sentarme en el banquillo de los acusados exactamente un mes antes del cierre de las listas de candidatos para la Presidencia de la Nación de ese año.** Estiraron el juicio durante 4 años a razón de una audiencia por semana, para poder llegar al comienzo de otro año electoral -marzo del 2023- cuando leyeron “los fundamentos” de la condena. **¿Por qué no te enteraste de lo que paso durante casi 4 años? Porque desfilaron decenas de testigos y peritos y no existió ni una sola prueba en mi contra.**

Ahora, “Los Copitos de Comodoro Py” prepararon otro show. A pesar de que siempre notifican sus fallos por medios digitales colgando los mismos en la web, en esta oportunidad insólitamente decidieron cambiar el procedimiento. Con un mes de anticipación -casi como se anuncian los estrenos de la películas- no sólo comunicaron que iban a realizar una audiencia pública para que la lectura de la condena contra mi persona sea **televisada**, sino que la fijaron para el día de **mañana, 13 de noviembre, cuatro días antes de la fecha que estaba prevista para la elección de autoridades del Partido Justicialista, en la cual íbamos a participar, en mi caso como candidata a Presidenta. Tanta puntería electoral no es casualidad y se nota mucho.**

Proscripción de por vida... “A ver si todavía tiene la suerte de Mirtha Legrand”

“Los Copitos de Comodoro Py” se ocuparon de difundir, a través del diario La Nación y otros medios, que iban a confirmar la condena de 6 años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos; continuando, de esta manera, el zafarrancho judicial. A pesar de no tener antecedentes y de que el propio fiscal no pidió la pena máxima prevista para el delito de administración fraudulenta, igualmente “Los Copitos de Comodoro Py” **van a condenarme por 6 años de prisión en contra de su propia jurisprudencia.**

¿Pero cuál es la frutillita del postre y **el verdadero objetivo que tienen?** Mi inhabilitación para desempeñar cargos públicos a perpetuidad. **O sea: lisa y llanamente proscripción de por vida.** Una vez más el peronismo y la proscripción. Nada nuevo bajo el sol.

Un ejemplo ilustra mejor que nada el zafarrancho judicial y que el verdadero objetivo es proscribirme de por vida. **Por la represión del gobierno de De la Rúa del 19 y 20 de diciembre del 2001, que provocó la muerte de 31 argentinos en la Plaza de Mayo**, el entonces secretario de seguridad Enrique Mathov, y su jefe de la Policía Federal, Rubén Santos, **fueron condenados e inhabilitados para ejercer cargos públicos por 9 años y medio y 8 años, respectivamente** -el doble de las penas de prisión que les habían fijado-. **O sea: a los responsables de 31 muertes en Plaza de Mayo les impusieron una pena muchísimo más leve que a mí.** Y para colmo, miren lo que son las casualidades: el Tribunal que los juzgó y condenó, también estaba conformado por Rodrigo Giménez Uriburu, el presidente del Tribunal de la “Causa Vialidad” que me fijó la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

La verdad de la milanesa es que me inhabilitan de por vida porque en el fondo, “Los Copitos de Comodoro Py” y, sobre todo, sus jefes; **tienen miedo que yo tenga la suerte de Mirtha Legrand que con sus 97 años, además de estar espléndida físicamente, tiene una lucidez que ya algunas de treinta querrían.** A veces desde el humor se pueden entender mucho mejor las cosas.

Estigmatizar es la tarea

A esta altura de la soirée **nadie duda del rol que cumple el Partido Judicial**- con sede principal en Comodoro Py- en articulación con los medios hegemónicos de comunicación, en la tarea de **estigmatizar al peronismo y, en especial, a quienes llevamos adelante el periodo de gobierno 2003-2015, diciendo y repitiendo como loros que somos “corruptos, ladrones o chorros”** -elegí el que más te guste-. Cierto es también, que no fue un fenómeno local, sino regional; y después de las elecciones de EEUU del pasado martes, ya podemos hablar de una cuestión global.

Lula preso, **Evo Morales** destituido, **Rafael Correa** exiliado y, ahora, **Donald Trump** (representando un nacionalismo con características propias de un país con hegemonía global) ganando las elecciones de EEUU a pesar de tener más de 30 causas en su contra, varias condenas y un intento de asesinato en plena campaña electoral. Estos son casos más que elocuentes y **revelan un entramado de sectores e intereses económicos, geopolíticos y mediáticos que acusan y persiguen judicialmente a quienes los desafían con un modelo político, económico y social distinto al status quo.**

“Los chorros” y los “honestos”: la paradoja fatal

El mandato es simple: quienes llevan adelante gobiernos nacionales, democráticos y populares son considerados “corruptos” por el mainstream y deben ser eliminados físicamente o suprimidos políticamente mediante la proscripción. **Y es aquí donde se revela la paradoja fatal del siglo XXI: con “los chorros y corruptos” el pueblo trabaja, come, tiene salud, se educa y tiene la oportunidad de ser más, de crecer; en cambio los que se venden como “honestos y transparentes” endeudan el país, empobrecen al pueblo, le quitan sus derechos, le quitan el trabajo, la comida, la educación y la salud, y siempre benefician a los más poderosos.**

En Argentina, los “honestos y transparentes” -De La Rúa y Macri- terminaron con ajustes, megacanje, muertos en la Plaza de Mayo, default, endeudamiento fenomenal en dólares -tanto del país como de las empresas- y, sobre todo, con el retorno del FMI en 2018. Las consecuencias de ese endeudamiento las estamos pagando hoy y las van a seguir pagando las futuras generaciones de argentinos y argentinas. **En cambio, hasta el año 2015, cuando tuve la responsabilidad de la gestión o la lapicera, como le gusta decir algunos; los argentinos vivieron mucho mejor** le pese a quien le pese y le guste a quien le guste. **Desendeudamos al país, desendeudamos a las empresas y desendeudamos a las familias argentinas.** Se crearon miles de nuevas empresas y se generaron millones de puestos de trabajo con los mejores salarios de América Latina, **lo que permitió recuperar la participación de los trabajadores en el producto bruto en más de un 50%, retomando el icónico y fundante fifty-fifty de los gobiernos peronistas.** Construimos escuelas, hospitales y universidades con el presupuesto más alto de la historia dedicado a la educación. Cada pibe de la secundaria tuvo su propia computadora. Repatriamos centenares de científicos y diseñamos y construimos satélites que pusimos en órbita y reactores nucleares que exportamos. Recuperamos YPF, Aerolíneas, AYSA y el espacio radioeléctrico. Recuperamos los recursos de los trabajadores que mal administraban las AFJP, lo que permitió mejorar la vida de los jubilados y crear la AUH que aún hoy sigue ayudando a millones de pibes cuyos padres no tienen trabajo formal. Y podríamos enumerar muchas cosas más **que ordenaron, facilitaron y alegraron la vida de millones de argentinos.**

Fue por eso que, después de 12 años y medio, finalizamos la gestión con una Plaza de Mayo desbordada y habiendo mejorado todos los indicadores de calidad de vida y de situación económica del país en relación a cuando empezamos. En realidad, todo esto es lo que quieren castigar.

La impunidad de la verdadera casta

El gobierno de De La Rúa fue un caso escandaloso de impunidad. Federico Sturzenegger con la gran estafa del Megacanje y el propio De La Rúa con la BANELCO en el Senado de la Nación por la reforma laboral y **la represión que causó la muerte de 31 argentinos en la Plaza de Mayo; fueron sobreseídos** por el Partido Judicial con Sede Central en Comodoro Py.

Y más grave aún es el caso de Mauricio Macri , su familia y su gobierno. Empezando con la **causa por el contrabando de autos de la compañía SEVEL** en la que Macri fue sobreseído por la Corte Suprema de Justicia menemista y continuando con la **causa del Correo**, por la que la Familia Macri le debe miles de millones de pesos al país; y después de 23 años **todavía sigue en instrucción y no han pagado absolutamente nada.** El escandaloso **blanqueo de más de 35 millones de dólares de los hermanos de Mauricio Macri** terminó en la nada y fueron sobreseídos. El increíble caso de los **Parques Eólicos, una mega estafa por cientos de millones de dólares en perjuicio**

del Estado Nacional, que, además, hizo que las tarifas de luz sean más caras -por aumentar el costo de la generación de la energía-, lleva 7 años durmiendo en instrucción, no hay procesados ni acusados **y no la pueden cerrar por la fenomenal prueba acumulada, que incluye la declaración del propio hermano de Mauricio Macri. O la causa que investiga el espionaje a los familiares del ARA San Juan, también con sobreseimiento en Comodoro Py.** Todo ello revela que el Partido Judicial no sólo protege a los gobiernos que terminan endeudando y empobreciendo a los argentinos, sino que ha convertido a Mauricio Macri en su principal beneficiario; garantizando su impunidad y siendo instrumento de persecución política.

Pruebas al canto las dan **“Los Copitos de Comodoro Py”** Borinsky , Hornos y Barroetaveña, que mañana van a ratificar la condena contra mi persona por un delito que nunca pude cometer. Los mismos que también hace un tiempo **anularon los fallos de los tribunales orales que declararon la inexistencia de delito tanto en la causa Los Sauces – Hotesur, como en la famosa y ridícula causa del Memorándum con Irán;** que me tienen como principal acusada. **Es que el Partido Judicial sólo acepta o dicta fallos en los que yo soy culpable.** Más claro echale agua.

Castigar para disciplinar

Como hemos sostenido, la **persecución** mediática-judicial tiene como objetivo principal castigar judicialmente y dejar fuera del tablero político a los dirigentes que HACEN y CONDUCEN gobiernos nacionales, democráticos y populares; pero al mismo tiempo tienen un segundo objetivo: **disciplinar con el miedo al resto de la dirigencia política, social y sindical.** Y vaya si lo logran.

Sepan que hagan lo que hagan, no van a hacerme callar. **No fui ni seré nunca mascota del poder.** Desde muy joven he militado en el peronismo y trabajado para lograr una Argentina más justa y más humana, y una Nación que construya más Patria. ¿Y saben qué? Pienso seguir haciéndolo. **Estoy segura que Dios y la Virgen nos van acompañar a todos los argentinos y argentinas que sabemos, porque lo vivimos, que un país mejor es posible.**

12 de noviembre de 2024

Cristina Fernández de Kirchner